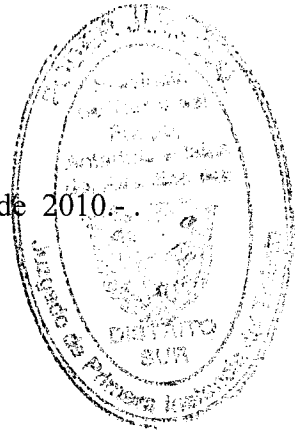


07 MAY 2010

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO: INGRESADOS	
Fecha: 10/05/10	Folio: 1150
Numero: 534	Fojas: 1
Expte. N°:	
Girado: 175/02	
Recibio:	

OFICIO JUDICIAL

Ushuaia, 7 de mayo de 2010.-



CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **“ALVARADO, ENRIQUE JOAQUIN C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, Expte. 4787, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional 502, de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Guillermo Sebastián Penza, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Ferreto, a fin de solicitarle que tengan a bien REMITIR directamente a este Juzgado:

- 1.- Copia certificada de la Ordenanza que ratifico el Convenio Municipal de Empleo.-
- 2.- El oficio deberá ser contestado directamente a este Tribunal dentro de los diez (10) de recibido.-
- 3.- La información a suministrar deberá surgir únicamente de la documentación, archivo, o registros contables del informante.-

----- Para mayor resguardo legal, transcribo el auto que así lo ordena: “Ushuaia, 19 de marzo de 2010. PARTE ACTORA: Informativa: Líbrese el oficio solicitado dirigido al concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, haciéndole saber que el mismo deberá ser contestado directamente a este Juzgado, dentro de los diez (10) días de recibido, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 425.1 del Código Procesal, Civil, Comercial; Rural, Laboral y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego. (...). FDO. Dr. Guillermo S. Penza. Juez.-----

Saludo a usted atentamente.

Guillermo S. Penza
 Juez
 Matricula Tomo 58 - Folio 280534
 Matricula Provincia de Tierra del Fuego